

ACTA RESOLUTIVA N° 8

En Montevideo, a los 12 días del mes de mayo de dos mil dieciséis, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia de la Dra. Lucía Delgado, como alterna del señor Ministro de Salud Pública, y de sus integrantes: Lic. Lourdes Galván y Dr. Jorge Fernández, representantes alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dra. Neda Christoff, representante alterna del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, representante alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de los Co-Encargados de la Dirección Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi y Dr. Alarico Rodríguez, del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Dra. Gabriela López, por la Asesoría Letrada.

1.1) Trabajo de investigación conjunto entre la Unidad Multidisciplinaria de Insuficiencia Cardíaca del Hospital de Clínicas, el INDT y el FNR "Características y evolución de los pacientes en lista de espera de trasplante cardíaco en el periodo comprendido entre los años 2003-2015 en Uruguay". **Se toma conocimiento.**

2.1) Solicitud de auspicio para las 4as. Jornadas Integradas del Centro Cardiovascular Universitario, a realizarse el 25 y 26 de mayo de 2016. **Se resuelve por unanimidad: Otorgar el auspicio del F.N.R. para las 4as. Jornadas Integradas del Centro Cardiovascular Universitario, a realizarse el 25 y 26 de mayo de 2016.**

2.2) Comisión Técnico-Médica. **Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente T.C. (FNR 310408), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires.**

2.3) Comisión Técnico-Médica. **Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico**

analizado para el paciente A.P.R. (FNR 309860), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires.

2.4) Reglamento Interno. Se resuelve por unanimidad: Retirar la discusión del tema del orden del día hasta tanto se reciban los aportes de los miembros de la CHA a través del correo electrónico y encomendar a la Jefatura de RRHH que consolide la información y vuelva a incluir el punto en el orden del día.

2.5) Contratación de pasante de la Facultad de Información y Comunicación a través del convenio marco con la UdelaR. Se resuelve por unanimidad: Aprobar el proyecto de Convenio con la Facultad de Información y Comunicación para la contratación de pasantes.

-La Dra. Ferreira plantea que la Comisión Honoraria Administradora apruebe la incorporación del Cr. Amexis como integrante de la Comisión de Compras. Se aprueba por unanimidad.